



“Ninguna reforma constitucional o estructural del sistema de justicia funcionará si no fortalecemos los procesos de formación y de profesionalización de los abogados”: Ministro Gil Botero

En el marco del ‘X Encuentro de Decanos de las Facultades de Derecho’, el alto funcionario anunció el respaldo de Minjusticia a nuevos eventos de socialización del proyecto de resolución mediante el cual se fijan características específicas de calidad de los programas de educación superior.

Bogotá, 1 de diciembre de 2017. El Ministro de Justicia y del Derecho, Enrique Gil Botero, aseguró que ante la congestión y desconfianza que siguen permeando el sistema judicial colombiano se hace necesario fortalecer los procesos de formación y profesionalización de los abogados.

“Es necesario asegurar la calidad en la educación para que nuestros profesionales en derecho respondan ante las nuevas exigencias que impone la sociedad moderna. Ninguna reforma constitucional o estructural del sistema de justicia funcionará si no fortalecemos los procesos de formación y de profesionalización de los abogados”, consideró el alto funcionario en el marco del ‘X Encuentro de Decanos de las Facultades de Derecho, Reforma a la Justicia y a la Formación de los Abogados’.

En el evento que tuvo lugar en la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá y fue convocado por la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho (ACOFADE), el Ministro planteó la posibilidad de que los mínimos de calidad para los programas de Derecho estén basados en cuatro puntos: “primero, la importancia del abogado en la sociedad; segundo, la autonomía universitaria como principio democrático; tercero, la definición de criterios objetivos; y cuarto, el derecho a la igualdad”.

Por ello hizo énfasis en que la autonomía universitaria debe ser punto de partida para definir los mínimos de calidad de los programas de educación superior.

En ese sentido, Gil Botero subrayó que el artículo 2º de la Ley 1188 de 2008 resalta la importancia de la participación de los docentes y los directivos en la redacción y expedición de las resoluciones; mediante las cuales el Ministerio de Educación fijará las características específicas de calidad.

Del mismo modo reiteró que desde la cartera de Justicia se brinda apoyo al proceso de socialización de dicho proyecto, y anunció que se trabaja para respaldar nuevos eventos de este tipo para revisar la última versión con las universidades.

“Sea esta la oportunidad para invitarlos anticipadamente a participar activamente en la nueva ronda de socialización que llevaremos a cabo para impulsar el proyecto de resolución de mínimos de calidad de la educación jurídica, y a seguir contribuyendo desde estos espacios académicos a la superación de la crisis de valores que hoy afecta al sistema judicial”, afirmó Gil Botero al concluir su intervención.